



**29511**  
**Compañía de Transportes Pesados**

**CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. LTDA.**

SERVICIO DE CARGA INTERPROVINCIAL  
ENTRE QUITO ~ GUAYAQUIL ~ CUENCA ~ MACHALA Y VICEVERSA  
R.U.C. 1791394690001

*Quito  
18  
CIP*



SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CIUDAD

HUGO IVAN LOPEZ ALVAREZ Gerente General de Changoluisa Zapata Hermanos Cia Ltda con expediente 54735 – 1997. Comedidamente solicito.

Adjunto la escritura de cesión de participaciones celebrada en la Notaría Cuarta mediante la cual el cedente señor Linco Changoluisa Zapata cede la totalidad de sus participaciones, al socio Segundo Amable Yáñez Yáñez con cédula 050266137-4, por lo que se dignará registrar esta cesión .

Practicada la diligencia se servirá concederme dos listas de socios de mi representada

Por ser justo y legal nuestro pedido díguese atender conforme solicito

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
Sr. Hugo Iván López Alvarez

Gerente General

*Ingresada cesión de participaciones, adjunto 2 rdnines  
22/05/2012*



NOTARIA  
CUARTA

ESCRITURA N°. 004569

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:  
LINCO CHANGOLUISA ZAPATA  
Y  
ELVIA MARINA VENEGAS VELASQUEZ  
A FAVOR DE:  
SEGUNDO AMABLE YANEZ YANEZ

CUANTÍA: \$ 100,00  
DI 3 COPIAS  
L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes trece de marzo del año dos mil doce, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte los cónyuges señores LINCO CHANGOLUISA ZAPATA Y ELVIA MARINA VENEGAS VELASQUEZ, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor SEGUNDO AMABLE YANEZ YANEZ, casado con la señora Gloria Changoluisa Tapia, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CÍA. LTDA., contenida en los siguientes términos. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges LINCO CHANGOLUISA ZAPATA Y ELVIA MARINA VENEGAS VELASQUEZ, por sus propios y personales derechos y por otra en calidad de cesionario el señor SEGUNDO AMABLE YANEZ YANEZ casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y voluntaria y por sus propios derechos, convienen en lo siguiente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- Changoluisa Zapata Hermanos Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis guión uno guión uno guión uno guión tres cuatro seis ocho del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis inscrita en el registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y siete, bajo la partida número doce veinte y dos tomo ciento veinte y ocho con un capital de dos millones de sucres DOS.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Doctor Gustavo Flores



## DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA  
CUARTA

Uzcátegui el siete de noviembre del dos mil se realizó un primer aumento de capital y reforma de estatutos, en Cuatrocientos Veinte Dólares Americanos con lo que el capital social de Changoluisa Zapata Hermanos Cía. Ltda., pasó a Quinientos Dólares Americanos, mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución treinta y seis veinte y uno del quince de diciembre del dos mil, inscrita en el registro mercantil el veinte y cuatro de enero del dos mil uno. TRES.- mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito del Doctor Gonzalo Román Chacón el veinte y tres de abril del dos mil ocho, se realizó el segundo Aumento de capital, reforma de estatutos y admisión de nuevo socio en ochocientos dólares americanos con lo que el capital social de Changoluisa Zapata Hermanos Cía. Ltda., es de Mil trescientos Dólares Americanos dividido en mil trescientas participaciones de un dólar cada una, mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero ocho. Q. IJ. Cero cero tres tres tres nueve de veinte y dos de agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de septiembre del dos mil ocho bajo el número treinta y uno veinte y ocho tomo ciento treinta y nueve.- CUATRO.- La junta General extraordinaria y universal de socios de Changoluisa Zapata Hermanos Cía. Ltda., celebrada el catorce de enero del dos mil doce, conforme al acta certificada que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones

sociales conforme consta en este referido documento.

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes el socio cedente Linco Changoluisa Zapata y su cónyuge Elvia Marina Venegas Velásquez por sus propios derechos Uno) autorizan, ceden y transfieren cien participaciones sociales de un dólar cada una que tiene en la Compañía Changoluisa Zapata Hermanos Cía. Ltda., es decir la totalidad de las mismas a favor del señor SEGUNDO AMABLE YANEZ YANEZ con cédula cero cinco cero dos seis seis uno tres siete guión cuatro con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura pública, Certificación original del acta de junta general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital social. QUINTA.- La cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones es de Cien Dólares Americanos. SEXTA.- De la presente escritura pública se sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al margen de la inscripción respectiva. SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Las partes libre y voluntariamente acuerdan a que por si o por interpuesta persona se inscriba la presente escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena



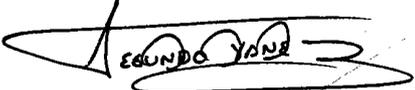
**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

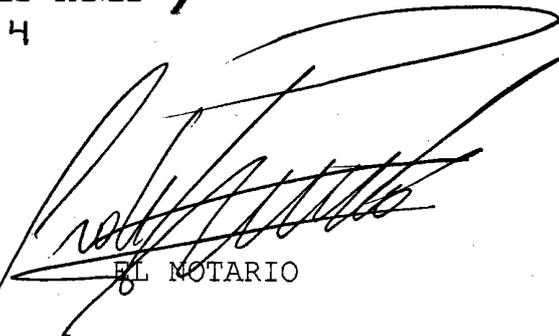
NOTARIA  
CUARTA

validez del presente documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que  
junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y  
cada una de sus partes, minuta que está firmada por el  
doctor Samuel Changoluisa Zapata, afiliado al Foro de  
Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula  
número diecisiete guión mil novecientos noventa y uno  
guión diecisiete. Para la celebración de la presente  
escritura se observaron los preceptos y requisitos  
previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman  
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

  
LINO CHANGOLUISA ZAPATA  
C.C. 050049227.6

  
ELVIA MARINA VENEGAS VELASQUEZ  
C.C. 050060730.4

  
SEGUNDO AMABLE YANEZ YANEZ  
C.C. 050266137.4

  
EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 050049727-6

APellidos y Nombres: CHANGOLUISA ZAPATA LINCO  
Lugar de Nacimiento: COTOPAXI  
Latacunga  
Tambucocha  
Fecha de Nacimiento: 1951-04-22  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Elvia Venegas

13-3-2012

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL V2338V222Z

APellidos y Nombres del Padre: CHANGOLUISA MANUEL  
APellidos y Nombres de la Madre: ZAPATA MARIA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-07-07  
Fecha de Expiración: 2020-07-07

Notaria

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 050060730-4

APellidos y Nombres: VENEGAS VELASQUEZ ELVIA MARINA  
Lugar de Nacimiento: COTOPAXI  
Latacunga  
Tambucocha  
Fecha de Nacimiento: 1958-01-17  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
Linco Changoluisa Zapata

Notaria  
Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS V2342V3244

APellidos y Nombres del Padre: VENEGAS RAMON  
APellidos y Nombres de la Madre: VELASQUEZ SEBASTIANA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-07-08  
Fecha de Expiración: 2020-07-08

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

259-0003 NÚMERO 0500497276 CÉDULA

CHANGOLUISA ZAPATA LINCO

COTOPAXI LATACUNGA  
PROVINCIA CANTÓN  
TAMBUCOCHA PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

381-0011 NÚMERO 0500607304 CÉDULA

VENEGAS VELASQUEZ ELVIA MARINA

COTOPAXI LATACUNGA  
PROVINCIA CANTÓN  
TAMBUCOCHA PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



# COMPANÍA DE TRANSPORTES PESADOS CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. C. LTDA.

R.U.C. 1791394690001

Notaría 4ta.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA - ENCOMIENDAS Y MUDANZAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL CATORCE DE ENERO DEL 2012.



Dr. Lide Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito a los catorce días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las trece horas en las oficinas de CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS Cia. Ltda., se reúnen los señores: Hugo Bolívar Changoluisa Zapata, Linco Changoluisa Zapata, Manuel Mesías Changoluisa Zapata, Samuel Changoluisa Zapata, Ramiro Adán Changoluisa Zapata, Luis Enrique Changoluisa Zapata, José Alfredo Ante Timbila, Segundo Leonardo Tipán Pilatasig, Franklin Patricio Changoluisa Venegas, Franklin Germánico Changoluisa Acuña, William Vinicio Changoluisa Venegas y Hugo Iván López Álvarez, y la señora Luz Patricia Ontaneda Silva en calidad de cónyuge sobreviviente del socio Hugo Iván Changoluisa Acuña en Junta Universal de socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente orden del día previamente aprobado:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Palabras del Sr. Presidente
- 3.- Informe de comisiones
- 4.- Asunto económico
- 5.- Elección de la Directiva

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad.

- 2.- Palabras del Sr. Presidente

Toma la palabra el Sr. Ramiro Changoluisa y agradece a los señores accionistas por el apoyo y la colaboración brindada durante su periodo de dirigente en la compañía y solicita también que sepan disculpar todos los errores que se haya cometido.

- 3.- Informe de comisiones

En este punto toma la palabra el Sr. Samuel Changoluisa e informa que se ha cumplido en parte todos los objetivos trazados quedando pendiente el conseguir Empresas para buscar más trabajo

- 4.- Asunto económico

Se procede a recaudar las mensualidades por el mes de diciembre del dos mil once

- 5.- Elección de la Directiva.- Por unanimidad y siguiendo el orden establecido se elige como Presidente al señor Luis Enrique Changoluisa Zapata, como Gerente General al señor Hugo Iván López Álvarez los mismos que son posesionados legalmente pidiendo se realice el registro de los nombramientos correspondientes.

El socio Linco Changoluisa Zapata, manifiesta que por razones de fuerza mayor se ve en la imperiosa necesidad de ceder las participaciones que tiene en la Empresa a favor del señor Segundo Amable Yáñez Yáñez moción que es aprobada por unanimidad por todo el capital presente, autorizando a realizar el trámite legal.

Siendo las diecisiete horas y una vez que se ha tratado todos los puntos del orden del día el señor Presidente declara clausurada la sesión firmando para constancia todos los socios presentes.

*Hugo Bolívar Changoluisa Zapata*

Sr. Hugo Bolívar Changoluisa Zapata  
CI. 170149631-5

*Samuel Changoluisa Zapata*

Sr. Samuel Changoluisa Zapata  
CI. 050109715-8

*José Alfredo Ante Timbila*

Sr. José Alfredo Ante Timbila  
CI. 170413823-7

*Ramiro Adán Changoluisa Zapata*

Sr. Ramiro Adán Changoluisa Zapata  
CI. 050090102-0

*Luz Patricia Ontaneda Silva*

Sra. Luz Patricia Ontaneda Silva  
CI. 171229579-7

*Luis Enrique Changoluisa Zapata*

Sr. Luis Enrique Changoluisa Zapata  
CI. 050149658-2

*Franklin Patricio Changoluisa Venegas*

Sr. Franklin Patricio Changoluisa Venegas  
CI. 050202315-3

*Segundo Leonardo Tipán Pilatasig*

Sr. Segundo Leonardo Tipán Pilatasig  
CI. 050167041-8

*Franklin Germánico Changoluisa Acuña*

Sr. Franklin Germánico Changoluisa Acuña  
CI. 050187592-6

*Linco Arturo Changoluisa Zapata*

Sr. Linco Arturo Changoluisa Zapata  
CI. 050049727-6

*William Vinicio Changoluisa Venegas*

Sr. William Vinicio Changoluisa Venegas  
CI. 050255795-2

*Manuel Mesías Changoluisa Zapata*

Sr. Manuel Mesías Changoluisa Zapata  
CI. 050067573-1

*Hugo Ivan Lopez Alvarez*

Sr. Hugo Ivan Lopez Alvarez  
CI. 050223632-6

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en Una foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 12 MAR. 2012

*[Signature]*

13-3-2012



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador



# Compañía de Transportes Pesados CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. LTDA.

SERVICIO DE CARGA INTERPROVINCIAL  
ENTRE QUITO - GUAYAQUIL - CUENCA - MACHALA Y VICEVERSA  
R.U.C. 1791394690001

## NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.

SOCIO	CÉDULA	NACIONALIDAD	TIPO DE CAPITAL	PARTICIPA CIONES
ANTE TIMBILA JOSE A.	170413823-7	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA ACUÑA FRANKLIN G	050187592-6	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA ACUÑA HUGO HRDS	050206111-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA VENEGAS FRANKLIN P.	050202315-3	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA VENEGAS WILLIAM V.	050255795-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA ZAPATA HUGO B.	170149631-5	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA ZAPATA LUIS E	050149658-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA ZAPATA MANUEL M.	050067573-1	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA ZAPATA RAMIRO A.	050090102-0	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL	050109715-8	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
LOPEZ ALVAREZ HUGO IVAN	050223632-6	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
TIPAN PILATASIG SEGUNDO L.	050167041-8	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
YANEZ YANEZ SEGUNDO AMABLE	050266137-4	ECUATORIANA	NACIONAL	100 100
TOTAL				1.300 1.300

CERTIFICO

COMPANIA DE TRANSPORTES  
Changoluisa Zapata Hnos.  
*Hugo Ivan Lopez Alvarez*  
SE  
QUITO - ECUADOR  
SR. HUGO IVAN LOPEZ ALVAREZ

SECRETARIO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIUDADANA

**CÉDULA DE CIUDADANA**  
 050266137-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
**YANEZ YANEZ SEGUNDO AMABLE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI**  
**LATACUNGA**  
**TANCUCHI**

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
**GLORIA**  
**CHANGOLUISA TAPIA**

INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO**

Y285V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**YANEZ YANEZ PEDRO MOLASCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**YANEZ VELASQUEZ YOLANDA VIRGINIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2011-03-14**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-03-14**

Notaría 4  


Dr. Lider Moreta Gavilanes  
 Quito - Ecuador

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

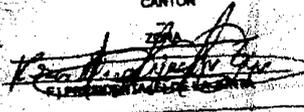
032-0012  
 NÚMERO

0502661374  
 CÉDULA

**YANEZ YANEZ SEGUNDO AMABLE**

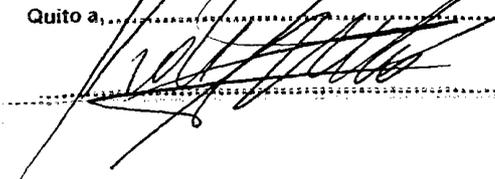
COTOPAXI  
 PROVINCIA  
 TANCUCHI  
 PARROQUIA

LATACUNGA  
 CANTÓN



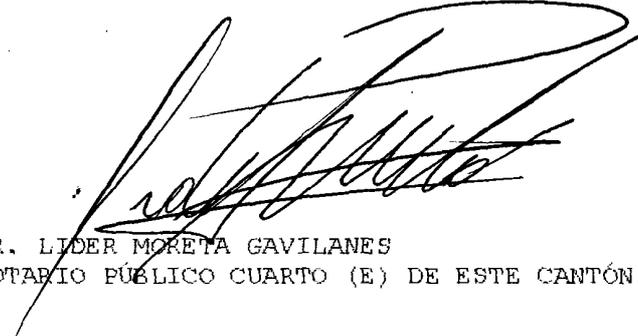
RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en ..... foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, .....



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E), del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de marzo del año dos mil doce.



DR. LIDER MORETA GAVILANES  
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN.

Notaría 4ta.  
  
 Dr. Lider Moreta Gavilanes



*Dra. Myrian Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Changoluisa Zapata Hermanos Cia. Ltda, otorgada el diez y seis de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gnzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Linco Ghangoluisa Zapata y Elvia Marina Venegas Velásquez, a favor del señor Segundo Amable Yáñez Yáñez, que antecede.- Quito, a diez y seis de abril del dos mil doce.



Dra. Myrian Villacís Mora  
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1222** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1937, Tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía "**CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el trece de marzo del dos mil doce, ante el Notario Cuarto Encargado del cantón.- Quito, tres de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/

